



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 29 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 18.801 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1819 de fecha 18.12.2014 presentada por Don (a) CLEMENTINA PEDREROS MUÑOZ con domicilio particular LOS ABETOS Nº 1491. El Informe Interno Nº 97 de fecha 26.12.2014 del Depto. de Rentas y Patentes.

Servicio de Salud de Osorno.

La Resolución Sanitaria Nº O-R.574 de fecha 18.06.2007 del

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

creación de Microempresas Familiares.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la

facilitar la creación de la Microempresa Familiar

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a) CLEMENTINA PEDREROS MUÑOZ, con domicilio particular en LOS ABETOS Nº 1491, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR, INTERNET, C.LLAMADOS ROL Nº 9-15361, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LOS ABETOS Nº 1491 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 2004 fecha 29.12.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

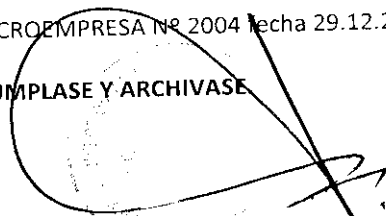


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.28

17 DIC 2014

FECHA: _____